



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00687491- RD - Acta Rectif. Psicolingüística

Visto:

- La nota presentada por la Prof. Titular de la Asignatura Psicolingüística de la Escuela de Fonoaudiología, Lic Lucca Mariana, en la que solicita rectificar el Acta de Examen N° 00110, Libro E2021 de la fecha 15/11/21, correspondiente al examen de la alumna: Chomiak, Pamela de los Angeles, DNI. 29941266;

CONSIDERANDO:

- Que se deslizó un error involuntario al consignar la nota;
- Que se cumplimentó con las disposiciones establecidas en la Ord. del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, RHCS N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y RHCD N° 1336/98;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- El Visto Bueno de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Acta de examen de la Asignatura Psicolingüística de la Escuela de Fonoaudiología N° 00110, Libro E2021 de la fecha 15/11/21, correspondiente a la alumna Chomiak, Pamela de los Angeles, DNI. 29941266, donde dice: "8 (ocho)" debe decir: "9 (nueve)".

Artículo 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma será elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

